



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS
ACTA ADMINISTRATIVA

Acta No. 2024-04

En el **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS**, ubicado en la calle 27 de Febrero Esq. Restauración, de esta ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, Republica Dominicana, siendo el día Cinco (5) de Abril del año 2024 dos mil veinticuatro, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, señores: **Lic. Siquio Ng de la Rosa**, Alcalde Municipal (Miembro), **Licda. Daniela Flores Reyes**, Directora Administrativa y Financiera, (miembro), **Lic. Kelvin Hernández** Consultor Jurídico, (miembro), **Ing. Huáscar Coste**, Encargado de Planificación y Programación, (miembro), **Licda. Luz Esther Santos**, Encargada de Libre Acceso a la Información, (miembro).

INCIDENCIAS:

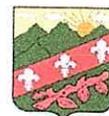
El Lic. Siquio Ng de la Rosa, dio apertura a la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre la siguiente agenda:

PRIMERO: Conocimiento y revisión del expediente administrativo preparado por el Departamento de Compras y Contrataciones de esta institución para la **CONSTRUCCION DE UN ENCAJONAMIENTO CERRADO EN LA CASTILLO ARRIBA (PUEBLO NUEVO) Y UN SISTEMA DE EVACUACION PLUVIAL CALLEJON DEL SILENCIO (CALLE TRINITARIO) DETRAS DE LOS TEJADAS (PRIMERA ETAPA)**.

SEGUNDO: Designación de los peritos que realizaran las evaluaciones correspondientes para el procedimiento de referencia, en atención a los criterios establecidos en los términos de referencia, en atención, a los criterios establecidos en los términos de referencia.

TERCERO: Decidir el tipo de procedimiento ordinario para llevar a cabo esta contratación.

RESULTA: Que en fecha 4 de Abril del 2024 el Departamento de Obras Publicas de esta institución solicitó lo siguiente: **CONSTRUCCION DE UN ENCAJONAMIENTO CERRADO EN LA CASTILLO ARRIBA (PUEBLO NUEVO) Y UN SISTEMA DE EVACUACION PLUVIAL CALLEJON DEL SILENCIO (CALLE TRINITARIO) DETRAS DE LOS TEJADAS (PRIMERA ETAPA)**.



J.E.S.A.
[Firma]

[Firma]

CONSIDERANDO: Que según las atribuciones conferidas a este Comité de Compras y Contrataciones a través del artículo 36 del Reglamento de Aplicación No.543-12, le corresponde la designación de los peritos, la aprobación de las bases de la contratación y la selección del procedimiento a ejecutar.

CONSIDERANDO: Que dado el presupuesto estimado para la contratación asciende a **RDS 2,292,722.00** y de acuerdo a las previsiones de los artículos 16 y 17 de la Ley Núm.240-06 y sus modificaciones y los umbrales establecidos mediante Resolución PNP-01-2021 de fecha 5 Enero del 2021, como procedimiento de selección procede agotar una comparación de precios en este caso.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 32 Reglamento de Aplicación, esta institución cuenta con la debida apropiación presupuestaria para esta contratación.

CONSIDERANDO: Que este comité ha identificado que los técnicos de esta institución, señores: **Isaira de Jesús, Michelle Salazar Flores, Jairo Cruz e Iris Tineo**, poseen las cualidades y experiencias necesarias para evaluar las condiciones y ofertas a presentar en el procedimiento de que se trata.

CONSIDERANDO: Que es obligación del Comité de Compra de esta institución, garantizar que las compras y contrataciones que realice esta institución este ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidas en el artículo 3 de la citada Ley núm. 340-06.

VISTO: La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha 6 de Agosto 2006, modificadas por las leyes núm. 449-06 de fecha 6 de Diciembre 2006 y 47-20 sobre Alianzas Público Privada de fecha 20 de Febrero 2020.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, emitido mediante el Decreto marcado con el Núm. 543-12, de fecha 6 de Septiembre 2012.

VISTO: El expediente administrativo de este proceso está compuesto por los siguientes documentos: a) especificaciones técnicas y anexos, b) certificación de fondos presupuestarios, c) la solicitud de compra del departamento de Suministro.

VISTO: El manual de procedimiento para comparación de precio.

El comité de compras y contrataciones, por **unanimidad de votos**, decide adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: APROBAR que el proceso por comparación de precio sea el que rija en la **CONSTRUCCION DE UN ENCAJONAMIENTO CERRADO EN LA CASTILLO ARRIBA (PUEBLO NUEVO) Y UN SISTEMA DE EVACUACION PLUVIAL CALLEJON DEL SILENCIO (CALLE TRINITARIO) DETRAS DE LOS TEJADAS**



J.E.S.R.

(PRIMERA ETAPA) PRIMERA ETAPA., con la referencia AY.SANFCO.MACORIS-CCC-CP-2024-0004, así como también las especificaciones técnicas y sus anexos.

SEGUNDO: DESIGNAR a los señores **Isaira de Jesús, Michelle Salazar Flores, Jairo Cruz e Iris Tineo** como peritos, a los fines de que evalúen las ofertas de los proponentes que participarán y rindan los informes según corresponda.

TERCERO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de esta institución realizar la convocatoria de este proceso, conjuntamente con la publicación de esta acta en los portales www.portaltransaccional.gob.do y www.ayuntamientosfm.gob.do

Concluida con esta resolución se dio por terminada la sesión, siendo día Veinte (20) de Marzo del año 2023 dos mil veintitrés, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido



LIC. SIQUIO NG DE LA ROSA
Alcalde Municipal



LIC. DANIELA FLORES REYES
Directora Administrativa y Financiera



LIC. KELYS JOSE HERNANDEZ
Consultor Jurídico, (miembro)



ING. HUASCAR JOSE COSTE
Encargada de Planificación y Programación (miembro)



LICDA. LUZ ESTHER SANTOS REYNOSO
Encargada de Libre Acceso a la Información (miembro)

